



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

CIRCULAR N° 00017
14 SEP 2017

DE: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
PARA: Directores de teatro del Departamento de Antioquia.

ASUNTO: Participación Seminario taller: el teatro vuelve de nuevo al campo 2017.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia con fundamento en el artículo 2° que establece como uno de los fines del Estado "(...) promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"; deberes que comprenden los establecidos por los artículos 70 y 71 de la misma Constitución, los cuales desarrollan el principio según el cual "el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana", y los artículos 1°, 2° 17 y 18 de la Ley 397 de 1997 "Ley General de Cultura" INVITA a los DIRECTORES TEATRALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, para que participen en la selección para realizar el Seminario taller: El teatro vuelve de nuevo al campo 2017, el cual tiene como finalidad el fortalecimiento de los procesos formativos en el área de teatro, a través de un seminario-taller dirigido a nueve (9) monitores, uno (1) por subregión, y los cuales tengan agrupaciones teatrales vigentes y en permanente actividad, pretendiendo entonces brindar herramientas artísticas y pedagógicas para fortalecer sus procesos creativos en el área de teatro. En caso de no haber participantes en alguna subregión, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, designara un Director de Teatro de la respectiva subregión que cumpla los requisitos de la presente invitación.

Se realizará durante el segundo semestre de 2017, por lo tanto los invitamos a participar en el seminario- taller que se dictara en la ciudad de Medellín, en próximas fechas y continuara con un proceso de conformación de un semillero en teatro de sainete.

Dicho encuentro permitirá lo siguiente:

- Aportar a la cualificación de los directores de teatro del departamento de Antioquia.
- Apoyar y fortalecer los procesos pedagógicos y artísticos, orientados a profundizar, ejemplificar, valorar y potenciar sus prácticas desde el reconocimiento de las realidades locales, principalmente del teatro-sainete.



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

- Comprender y diferenciar los aspectos que intervienen en la forma de hacer teatro sainete a través de trabajos teórico práctico.
- Fortalecer los procesos teatrales de los distintos municipios del Departamento.
- Promover a los directores de teatro como agentes multiplicadores en los procesos de formación en sus lugares de trabajo.

Solo podrán participar todas aquellas personas naturales tengan la calidad de DIRECTORES DE TEATRO.

Los directores interesados en este proceso formativo, deberán ingresar en el sitio web www.culturantioquia.gov.co; allí encontrarán un portal habilitado para cargar la documentación reglamentaria de acuerdo al cronograma establecido.

Para hacer efectiva dicha participación, el director de teatro que se postule, debe acreditar los siguientes requisitos de participación:

- ✓ **HOJA DE VIDA:** El participante debe presentar hoja de vida relacionando la experiencia en actividades propias del área de teatro, de acuerdo a los certificados aportados que la acrediten.
- ✓ **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** Presentar fotocopia de la cedula de ciudadanía o contraseña del documento del director de teatro.
- ✓ **DIPLOMA O ACTA DE GRADO:** Mínimo ser bachiller, para lo cual debe anexar fotocopia del diploma de bachiller.
- ✓ **CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA:** El participante debe acreditar al menos cinco (5) años realizando su labor como DIRECTOR en el campo teatral, para lo cual deberá aportar los certificados debidamente firmados por la respectiva persona o autoridad que da cuenta de la experiencia, los cuales deben contener mínimo:
 - Nombres y apellidos completos.
 - Numero de Documento de identidad.
 - Actividades teatrales desarrolladas como Director de Teatro.
 - Tiempo durante el cual ejercicio su labor teatral.
- ✓ **CERTIFICADO COMO DIRECTOR DE GRUPO DE TEATRO:** El Director de teatro que se postule debe tener a su cargo actualmente al menos un grupo de teatro del municipio de procedencia, para lo cual debe anexar un certificado suscrito por el Alcalde Municipal o el Director de Cultura o de la Casa de la Cultura, en el que conste que se desempeña como DIRECTOR DE TEATRO y en el cual figure el nombre del grupo teatro que dirige.

- ✓ **DOCUMENTO DE COMPROMISO:** El participante debe anexar un documento en el cual se comprometa a asistir durante todo el proceso formativo, así como a participar en una puesta en escena de un sainete con su grupo. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia garantizará la formación y la logística necesaria para el desarrollo del proceso formativo y de los insumos para realizar la puesta en escena.
- ✓ **PALATAFORMA SICPA:** El participante debe diligenciar todos los campos requeridos en la plataforma - Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio, para su inscripción.
- ✓ **FECHA LIMITE DE INSCRIPCIONES:** 21 de septiembre de 2017.

Una vez reunida la documentación reglamentaria y según el plazo estipulado, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, evaluará la documentación presentada por cada director y aquellas hojas de vida que acrediten más tiempo de experiencia en actividades propias del área de teatro, serán las seleccionadas en cada subregión.

Aquellos participantes que no carguen todos los documentos aquí exigidos no serán objeto de evaluación y por ende quedaran excluidos de la participación en el seminario.

Los nueve seleccionados no podrán registrar antecedentes fiscales, penales o disciplinarios, pues de evidenciarse se excluirán automáticamente del proceso formativo.

Hecho lo anterior, se procederá a entregar el listado de participantes seleccionados a la entidad encargada de la ejecución del seminario y se contactará a los participantes para informar la programación respectiva.

Todas las inquietudes se responderán únicamente a través del correo electrónico teatro@culturantioquia.gov.co, Agradezco su vinculación a dicho proceso, en caso de requerir información adicional se puede contactar la profesional Hugo Antonio Valencia Melguizo, al correo: hugo.valencia@culturantioquia.gov.co, teléfono 3209780 Ext.134.

14 SEP 2017


ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
 Directora

Proyectó:	Hugo Antonio Valencia Melguizo - Profesional Universitaria	Revisó:	William Alfonso García Torres - Profesional Líder Jurídico	Aprobó:	Ofelia Luz de Villa Mesa Subdirectora de fomento artístico y patrimonio cultural
-----------	--	---------	--	---------	--